



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	31 DE OCTUBRE DE 2012	Suplemento 7320 D
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. - 30321

ACUERDO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO DE TABASCO, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los bienes muebles y se acordó procedente la baja de los mismos, como consta en la Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles número BM No. 042/2012 de fecha 06 de septiembre de 2012.

TERCERO. Que a través del oficio número SEET/DA/565/2012, de fecha 15 de octubre de 2012, la Lic. Lorena de la Fuente Otero, Directora General del Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 68 bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, que se darán de baja del patrimonio de ese órgano, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza al Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, a enajenar los 68 bienes muebles que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Bienes Muebles en General, validados en la Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles números BM No. 042/2012 de fecha 15 de octubre de 2011, los cuales se relacionan en el anexo que forma parte de este acuerdo en el que se especifican las características de cada bien mueble a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajenan los bienes muebles será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. El procedimiento de enajenación se realizará bajo la entera responsabilidad del Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los bienes muebles que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



ATENTAMENTE

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: SEET/DA/462/2012

ANEXO: 1

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	AIRE ACONDICIONADO	YORK	VENTANA	0	0	ICD-SP-002-99	3,200.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$100.00	MALAS CONDICIONES
2	AIRE ACONDICIONADO	CARRIER	JCC243GF VENTANA	4302N61076	5059	ICD-DG-013-03	5,026.08	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$100.00	MALAS CONDICIONES
3	AIRE ACONDICIONADO	CARRIER	JCC163GX VENTANA	3802H59604	5101	ICD-SO-006-03-A	4,017.39	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$100.00	MALAS CONDICIONES
4	C. P.U.	INTEL INSIDE			AVALUO	STPS-02-154	\$ 1,800.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$50.00	MALAS CONDICIONES
5	C.P.U.			19651301254-102	AVALUO	STPS-02-169	\$ 1,800.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$50.00	MALAS CONDICIONES
6	CLIMA DE VENTANA	LG	W242CM	812TAJK07293	5409	STPS-03-028	\$ 5,662.17	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$100.00	MALAS CONDICIONES
7	COMPUTADORA	HP	LAP-TOP -530	CND823283M	344	ICD-DP-BT0-099-08	9,989.77	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$100.00	MALAS CONDICIONES
8	COMPUTADORA	TOSHIBA	LAP-TOP, P.-4, 60GB	S-46180367Q	11	ICD-SA-BT090-06	18,000.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$100.00	MALAS CONDICIONES
9	CPU				AVALUO	STPS-02-269	\$ 1,800.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$50.00	MALAS CONDICIONES
10	CPU	COMPAQ	7550	S-MXAGZ0A30	30N04348	ICD-SA-M052-03	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$50.00	MALAS CONDICIONES
11	CPU	COMPAQ	PENTIUM-4, 2.2 GHZ	S-MXK3260Q2N	30N04348	ICD-SA-024-03	7,333.93	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$50.00	MALAS CONDICIONES
12	CPU.	HP	s5-10234	MXK1210XBP	3229	SEE-02-462	\$ 14,036.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$20.00	MALAS CONDICIONES
13	DESTRUCTORA	GBC	CC175	VE17513H	DAFA-001406	SEE-01-513	\$ 1,247.41	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
14	DESTRUCTORA	IDEAL	M-8220 DE DOC. EN T.	S/N	16739	ICD-DG-001-01-B	7,480.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
15	ENFRIADOR PARA AGUA	GE	GXCF05D3	ST0907J01525	DAFA-001406	SEE-01-516	\$ 2,347.04	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$15.00	MALAS CONDICIONES
16	IMPRESORA	OKI	B4300	309B0003706	92	STPS-02-077	\$ 5,954.06	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$5.00	MALAS CONDICIONES
17	IMPRESORA	HP PHOTO SMART	SDGOG-6379	CN418321XG	404-E-000156415	STPS-02-083	\$ 2,607.83	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$5.00	MALAS CONDICIONES
18	IMPRESORA	HP	HP OFFICEJET PRO 8500A PLUS	CN08KBM034	3229	SEE-02-474	\$ 4,168.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$100.00	MALAS CONDICIONES
19	IMPRESORA	(HP)	LASER-JET, 2410	S-CNGK90245	11	ICD-SA-BT086-06	7,291.08	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$10.00	MALAS CONDICIONES
20	IMPRESORA	EPSON	C3			ICD-SA-015-04	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$5.00	MALAS CONDICIONES
21	IMPRESORA	EPSON	FX-880+	S-DZHY004048	0	ICD-SA-009-01-B	2,850.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$5.00	MALAS CONDICIONES
22	IMPRESORA	(HP)	DESKJET - 6540	S-MY4CT4R278	1767	ICD-SA-022-05-B	1,596.45	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$4.00	MALAS CONDICIONES
23	IMPRESORA	(HP)	LASER JET-1300	S-SG399311SG	1180,1181 y 83	ICD-SA-018-04	9,200.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$4.00	MALAS CONDICIONES
24	MAQUINA DE ESCRIBIR	BROTHER	GX-6750	S-F4E921838	1436	ICD-DPA-E0055-07	1,145.06	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$7.00	MALAS CONDICIONES
25	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	PRINTAFORM	OPI-1000	Y108D00039	177	STPS-01-501	\$ 2,338.17	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$7.00	MALAS CONDICIONES
26	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	PRINTAFORM	OPI-1000	Y108D00031	177	STPS-01-502	\$ 2,338.17	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$7.00	MALAS CONDICIONES
27	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	OLYMPIA	SPLENDID	T060800015	AVALUO	STPS-01-158	\$ 850.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$7.00	MALAS CONDICIONES
28	MESA DE JUNTAS OVALADA	OPILINEA	COLOR NOGAL		8815	STPS-01-468	\$ 2,644.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$5.00	MALAS CONDICIONES
29	MONITOR	HP		MXA41402F1	AVALUO	STPS-02-037	\$ 100.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$30.00	MALAS CONDICIONES
30	MONITOR	HP	PE 1155	CNN4500BRN	1568	STPS-02-071	\$	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$30.00	MALAS CONDICIONES
31	MONITOR	SAMSUNG	450NB- 15"	HCER200265Y	0	ICD-CC-M047-01	3,100.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$30.00	MALAS CONDICIONES
32	MOUSE	DELL			2533	STPS-02-350-07E	\$	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
33	MOUSE	GENIUS	GM-03022P	142877-50-5997	AVALUO	STPS-02-397	\$ 50.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
34	MOUSE	GENIUS	NET SCROLL	CB2A17100758	AVALUO	STPS-02-266	\$ 50.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
35	MOUSE	ESYS			AVALUO	STPS-02-232	\$ 10.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
36	MOUSE	ESYS				STPS-02-119	\$ -	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
37	MOUSE	IBM		23-182703	AVALUO	STPS-02-045	\$ 50.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
38	MOUSE	TRUE BASIC		00001182	AVALUO	STPS-02-087	\$ 50.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
39	MOUSE	DELL		LZC33544871		STPS-02-052	\$ -	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
40	MOUSE	ACTECK	AM 950	702198335		ICD-SA-025-03	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
41	NOBRAKE	MARUSON	POWER UPS 500A	EL318602373	4893	STPS-02-422	\$ 1,350.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$15.00	MALAS CONDICIONES
42	PORTAFOLIO PARA LAPTOP				AVALUO	STPS-02-030	\$ 500.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$5.00	MALAS CONDICIONES
43	REGULADOR	PRONET				ICD-SA-040	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$7.00	MALAS CONDICIONES
44	SILLA DE PIEL		COLOR NEGRO		739	STPS-01-069	\$ 1,750.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
45	SILLA FIJA APILABLE	OFILINEA	COLOR NEGRO		8815	STPS-01-492	\$ 219.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
46	SILLA OPERATIVA		COLOR NEGRO		7	STPS-01-276	\$ 1,694.40	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$5.00	MALAS CONDICIONES
47	SILLA SECRETARIAL	OFIMAGEN	COLOR NEGRO		2204	STPS-01-390	\$ 701.44	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
48	TECLADO	HP	333533181	C0412072033	AVALUO	STPS-02-102	\$ 250.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
49	TECLADO	QMAX	KB-1807	5913882	AVALUO	STPS-02-179	\$ 250.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
50	TECLADO	COMPAQ	KB-0733		AVALUO	STPS-02-027	\$ 250.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
51	TECLADO	ACTEK		61100229387	AVALUO	STPS-02-419	\$ 350.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
52	TECLADO		SK-2680			STPS-02-183	\$ -	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
53	TECLADO					STPS-02-061	\$ -	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$2.00	MALAS CONDICIONES
54	TECLADO	IBM	KB-0225	351973	AVALUO	STPS-02-098	\$ 250.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
55	TECLADO	IBM	KB9910	LS37L25530004374B	AVALUO	040 710 067 151	\$ 250.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
56	TECLADO	IBM	KB-9910	15788	AVALUO	040 710 067 132	\$ 250.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
57	TECLADO	GENIUS	GK-070008/U	ZCE8AB002992		ICD-OPA-020-09	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
58	TECLADO	BTC				ICD-OG-023-01	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
59	TECLADO	PERFECT CHOICE				ICD-SP-006-09	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
60	TECLADO	COMPAQ				ICD-SA-024-03	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
61	TECLADO	GENIUS				ICD-CC-016-01	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
62	TECLADO	GENIUS				ICD-DA-161-10	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
63	TECLADO	PERFECT CHOICE				ICD-SA-027-04	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: SEET/DA/462/2012

ANEXO: 1

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
64	TECLADO	PERFECT CHOICE				ICD-SA-026-04	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
65	TECLADO	HP	KU-1060	643691-161	3229	SEE-02-463	\$	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
66	TELEFONO	SIEMENS				ICD-SA-041	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
67	TELEFONO	TELMEX				ICD-SA-042	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES
68	TRITURADORA	ROYAL	JS800			ICD-SA-005-03	0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	\$3.00	MALAS CONDICIONES

SOLICITANTE

L.C. LORENA DE LA FUENTE OTERO
DIRECTORA GENERAL DEL SEET

Vo. Bó. PROPUESTA

L.A. RUBÉN JESUS HUESCA ESTEFAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SEET

INSPECCIONADO

C. ANGEL ALPUIN MORALES
INSPECTOR

L.C. F. BARTOLO RIAS DE LA O
AUDITOR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO DE TABASCO, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico del vehículo y se acordó procedente la baja del mismo, como consta en la Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices número BA 041/2012 de fecha 06 de septiembre de 2012.

TERCERO. Que a través del oficio número SEET/DA/564/2012, de fecha 15 de octubre de 2012, la Lic. Lorena de la Fuente Otero, Directora General del Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar el vehículo propiedad del Gobierno del Estado, que se dará de baja del patrimonio de ese órgano bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles autoriza al Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, a enajenar 1 vehículo que se describe en el formato Propuesta de Disposición Final Para Vehículos, validado en la Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices números BA 041/2012 de fechas 06 de septiembre de 2012, el cual se relaciona en el anexo que forma parte de este acuerdo en el que se especifica las características del vehículo a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajena el vehículo será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. El procedimiento de enajenación se realizará bajo la entera responsabilidad del Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con el vehículo que se enajena deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



ATENTAMENTE

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA VEHÍCULOS



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: SEET/DA/462/2012

ANEXO: 1

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

NÚN.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	AUTOMOVIL	CORSA SEDAN	CHEVROLET	2005	IMPORTADO	93CXM19RXSC108180	WNA-6068	2012	20681	10/09/2004	\$ 118,990.00	D5-2E-040	DESCOMPUESTO Y NO RESULTA RENTABLE	ADJUDICACIÓN DIRECTA DONACIÓN	\$ 18,000.00	MALAS CONDICIONES

SOLICITANTE

LIC. LORENA DE LA FUENTE OTERO
DIRECTORA GENERAL DEL SEET

INSPECCIONÓ

C. JOSE LUIS MORELES ANTONIO
INSPECTOR

INSPECCIONÓ

L.C.R. CARLOS FRIAS DE LA O
AUDITOR

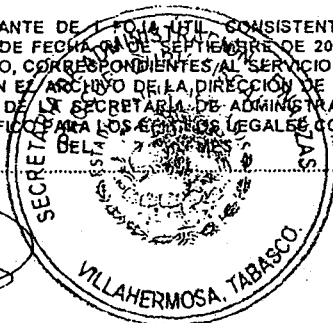
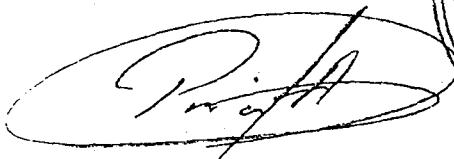
Vo. Bo. PROPUESTA

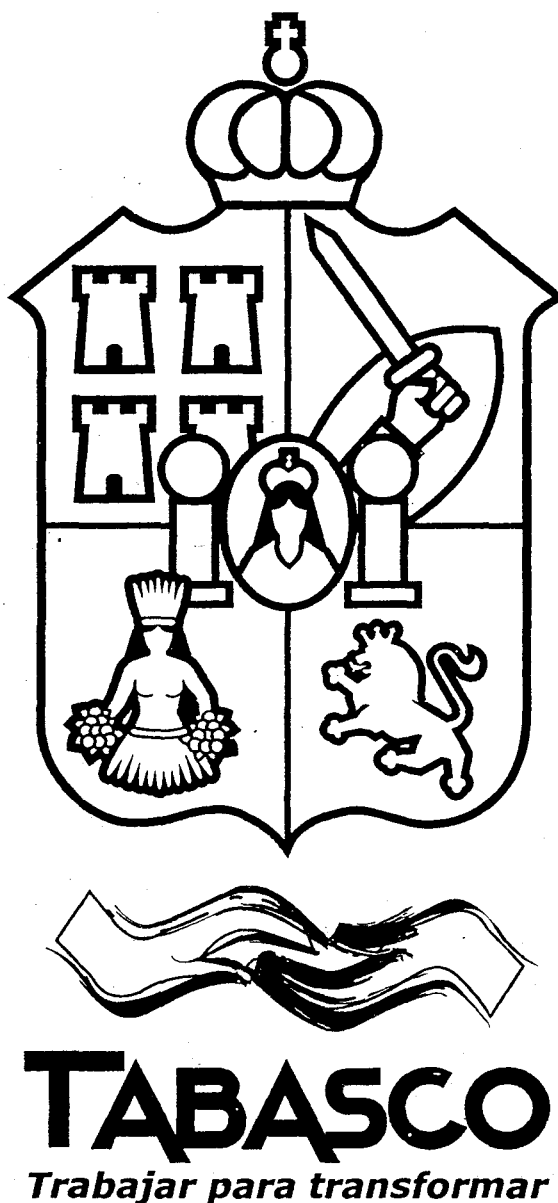
LIC. RUBEN JESUS HUESCA ESTEFAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SEET

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO EL SUSCRITO DR. FREDDY A. PRIEGO ÁLVAREZ, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y 16 FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 6834 AL SUPLEMENTO G DE FECHA 05 DE MARZO DE 2008.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTE DE 1 FOJA ÚNICA CONSISTENTE EN EL FORMATO DE PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA VEHICULOS, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012, QUE CONTIENE RELACIÓN DE 01 BIEN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 27 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2012.....CONSTE.





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.